

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
Departamento Cooperativas

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/24493		
A:	30 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

Certif.

ORD.: N° 5160

ANT.: Ingreso N° 9769, de fecha 03 de noviembre de 1993. (Oficio N° 93/5604, de fecha 02 de noviembre de 1993 del Gabinete Presidencial).

MAT.: Responde.-

SANTIAGO, 29 NOV. 1993

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

A : SEÑORA EMA CORTEZ LAGOS  
(Baquedano 1036 - Depto. 31 - Block BZ - Arica)

Se ha remitido mediante ingreso a que se alude en el epígrafe, por el Jefe del Gabinete Presidencial don Carlos Bascañan Edwards, su presentación de fecha 1° de octubre de 1993, que hiciera a S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, relativa a la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Obispo Labbé Limitada.

Sobre el particular, se reitera a usted lo informado por medio del oficio ordinario N° 6049, de fecha 27 de octubre de 1992, de este Departamento, en cuanto se le aclaró que la Cooperativa de Vivienda y Servicios Obispo Labbé Limitada se encuentra con su personalidad jurídica vigente, otorgada por Decreto N° 726, de fecha 10 de agosto de 1971, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial de 28 de noviembre de 1971.

Asimismo, se deja expresa constancia que mediante oficio ordinario N° 1527, de fecha 1° de abril de 1992, este Departamento revalidó los acuerdos adoptados en la Junta general Extraordinaria de Socios de fecha 08 de septiembre de 1990, oportunidad en que resultaron elegidos las nuevas personas que integrarían el Consejo de Administración; y conforme a dicha elección en la sesión constitutiva del Consejo de fecha 08 de septiembre de 1990 el Consejo quedó conformado de la siguiente forma:

- |                           |                |
|---------------------------|----------------|
| - Fidel Huerta Terrufina  | Presidente     |
| - Ema Cortez Lago         | Vicepresidente |
| - Jeanette Saldías Huerta | Secretaria     |
|                           |                |
| - Alicia Quinteros        | Directora      |
| - Lía Herber Díaz         | Directora      |

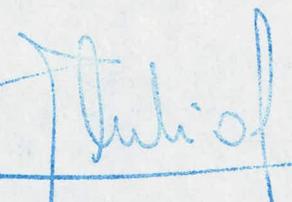
Que con posterioridad a esa fecha no se han remitido a este Departamento antecedentes que den cuenta de la celebración de posteriores Juntas Generales de Socios o de otros hechos que hayan motivado cambios en la conformación del Consejo de Administración de esa entidad.

De conformidad a lo antes expuesto, este Departamento nunca ha desconocido la vigencia de la personalidad jurídica de su cooperativa. Lo anterior es sin perjuicio de que atendido que por largos períodos esa entidad permaneció inactiva, originó en épocas pasadas que este Departamento impartiera instrucciones para que acordaran su disolución voluntaria. En la actualidad el accionar del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción se orienta a normalizar el funcionamiento de las cooperativas, de ahí que este Departamento viene desarrollando desde el año 1991, un Programa de Normalización de Cooperativas.

En consecuencia, como podrá apreciarse, el problema que ustedes refieren no radicaría en **"el desconocimiento de la personalidad jurídica de la cooperativa"**, sino en la no transferencia a la presente fecha del bien raíz de calle Obispo Labbé N° 762 al 760 de Iquique a la cooperativa o individualmente a los socios que la integran; en la forma dispuesta en el Decreto Supremo N° 1872, de fecha 07 de octubre de 1970, del entonces Ministerio de Tierras y Colonización; motivo por el cual y sin perjuicio de las gestiones que ustedes han efectuado a la

presente fecha o las que pudieran efectuar en el futuro, esta Subsecretaría, ha decidido oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales mediante oficio N° 5096 de fecha 24.11.93 a fin de consultar sobre la materia en comento, en especial, sobre la actual titularidad del terreno aludido en el D.S. antes individualizado.

Saluda a Ud.,

  
  
CARLOS RUBIO ESTAY  
Abogado  
Jefe Departamento Cooperativas

MRR/cab

15.11.93

DISTRIBUCION

- Interesada
- Depto. de Cooperativas
- Sr. Carlos Bascuñan Edwards - Jefe de Gabinete Presidencial ✓
- Seremi de Economía - I Región de Tarapacá - Iquique
- Oficina de Partes (9769)

COPIA VOK U E